



INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C. INFORME DE AUSTRIDAD REPUBLICANA 2020

Con fundamento en el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana, el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), entidad de la Administración Pública Federal, catalogada como entidad paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria, con carácter de Centro Público de Investigación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presupuestalmente sectorizado dentro del Ramo 38, bajo la coordinación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), presenta a continuación el Informe de Austeridad Republicana correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

I. Ejercicio del gasto público

En 2020 el presupuesto ejercido del INECOL fue de 278.3 millones de pesos, cifra inferior en 14.3% con relación al presupuesto ejercido del año previo.

Concepto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)		Variación	
	2019	2020	Absoluta	Relativa
Total	324.7	278.3	-46.4	-14.3
Gasto Corriente	322.0	280.4	-41.6	-12.9
Servicios Personales	234.0	239.0	5.0	2.1
Gasto de Operación	63.0	58.3	-4.7	-7.5
Subsidios	0.8	0.6	-0.2	-25.0
Otros gastos corrientes	24.2	-17.5	-41.7	-172.3
Gasto de Inversión	2.7	-2.1	-4.8	-177.8
Inversión Física	0.0	0.0	0.0	n/a
Subsidios	0.0	0.0	0.0	n/a
Otros gastos de inversión	2.7	-2.1	-4.8	-177.8

Gasto Corriente

El Gasto Corriente ejercido fue menor en 12.9% respecto al ejercido del año previo. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:





En Servicios Personales se registró un mayor gasto ejercido de 2.1% respecto al ejercido del año previo, atribuible básicamente a los siguientes factores:

- Actualización al tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos de investigación y el personal administrativo y de apoyo con vigencia a partir del 1 de enero de 2020; conversión por promoción de plazas de personal científico y tecnológico; y ampliación líquida por actualización del monto de la despensa para los servidores públicos de mando con vigencia a partir del 1 de enero de 2020.

En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto ejercido menor en 7.5%, comparado con el presupuesto ejercido del año previo, por lo siguiente:

- Reducción por las medidas de austeridad aplicadas de conformidad con el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de abril de 2020; así como por una menor demanda de servicios asociados a proyectos de investigación financiados con recursos externos.

En Subsidios se registró un menor gasto ejercido del 25.0% en relación con el presupuesto ejercido del año previo. Dicha variación corresponde a recursos propios y se origina por el hecho de que los convenios y contratos de prestación de servicios vigentes durante 2020, clasificados como ingresos propios, no contemplaron montos para apoyo a estudiantes, ya que orientaron sus recursos primordialmente a la contratación de personal especializado para atender los compromisos estipulados en las propuestas técnicas de los proyectos.

En Otros de Corriente el monto de erogaciones ejercidas presentó una variación menor del 172.3% con respecto al presupuesto ejercido del año previo, que corresponde principalmente a las operaciones ajenas netas de terceros que incluyeron IVA, cuotas de seguridad social retenidas a empleados, entero de recursos fiscales y fondos en administración.

Gasto de Inversión

En Gasto de Inversión no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se realizaron gastos en Otros de Inversión, que corresponden a las operaciones ajenas de erogaciones recuperables integradas por deudores recuperados de años anteriores y registrados al cierre del ejercicio.

En Anexo 1 se presentan cuadros comparativos informando los montos ejercidos en todos los conceptos de gasto regulados en la Ley Federal de Austeridad Republicana.





II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

De conformidad con lo establecido en los Artículos 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2020, el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y sus Lineamientos, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicados en el DOF el 10 de diciembre 2012 y 30 de enero 2013 respectivamente, así como los Lineamientos para los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el DOF el 22 de febrero 2016, la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada el 19 de noviembre 2019, los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2020 publicados el 26 de febrero 2020, y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal publicados el 18 de septiembre de 2020, el Instituto implementó mecanismos de control, de los avances y acciones realizadas, que a continuación se describen:

a) Servicios personales.

En recursos fiscales se realizó reintegro de recursos por 4,248.4 miles de pesos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, correspondientes a ahorros y economías una vez cubiertas las prestaciones al personal.

La plantilla de personal asignada a la Dirección de Administración en 2020 fue de 47 plazas, con un incremento de una plaza con respecto al ejercicio 2019 en donde se reportaron 46, la cual incluye 8 plazas de mando. Siendo importante mencionar que el total de plazas de personal de mando autorizadas al INECOL es de 11, asignadas 2 al Órgano Interno de Control y 1 al área sustantiva.

Durante el ejercicio 2020 no se crearon plazas conforme a lo establecido en el artículo 14 del PEF 2020 y, respecto al incremento salarial para el personal del INECOL, se aplicó de acuerdo a lo autorizado, siendo del 3.40% para el personal científico, tecnológico, administrativo y de apoyo, lo cual representó sólo mantener el poder adquisitivo respecto del año 2019.

b) Gasto de operación.

1) Servicio de agua:

- Captar, almacenar y utilizar agua pluvial para uso general del INECOL, como en sanitarios, limpieza y riego de áreas verdes e invernaderos.





- Se instalaron nuevas tuberías con sus respectivas válvulas de nariz a partir de tuberías que contenían agua pluvial y con ello aprovechar el agua pluvial almacenada para realizar mantenimientos a equipos de refrigeración.
 - El agua que se capta del enfriamiento de equipos de laboratorio, así como la captación de agua pluvial se sigue utilizando para el riego de áreas verdes del Jardín Botánico.
 - Se reemplazaron algunos sanitarios que contenían fluxómetros los cuales descargaban una cantidad considerable de agua por dispositivos de ahorro de agua, como son retretes con doble descarga, una para desalojo de fluidos y otra con desalojo de sólidos (lo cual minimiza el gasto de agua), lavabos con temporizadores y mingitorios secos.
 - En los estacionamientos del Campus III se cuenta con piso de concreto permeable que evita inundaciones y permite el reabastecimiento de los mantos freáticos.
 - Se instalaron alrededor de 300 metros lineales de tubería nueva de pvc ced 80 para evitar fugas de agua en líneas principales de alimentación que suministran agua a cisternas del campus I y campus III.
 - Se revisaron los alimentadores de los retretes, así como válvulas angulares para evitar pérdidas de fluido y se reemplazaron los coflex y válvulas dañadas ya que ocasionan mayor gasto de agua si ya no se encuentran en buenas condiciones.
- 2) Servicio telefónico convencional:
- Control de llamadas telefónicas a través de la asignación de claves personales y bloqueo de líneas sin autorización, esto con la finalidad de administrar correctamente los recursos telefónicos.
 - Revisión continua de los reportes del tarificador para detectar abusos de los servicios telefónicos y mal uso de las claves telefónicas.
 - Contratar paquetes de servicios telefónicos que incluyan llamadas locales, de larga distancia nacional, a celular, y larga distancia internacional a Estados Unidos y Canadá, ajustando dichos paquetes a nuestras necesidades reales de consumo.
 - Promover el uso de medios electrónicos en sustitución de llamadas telefónicas, tales como el correo electrónico, sesiones con equipos de videoconferencias, y plataformas de comunicación para videoconferencias como Skype, BlueJeans, Zoom, o Videoconferencias TELMEX.
 - El uso de redes sociales también se considera un medio de comunicación que ayuda a disminuir el uso del servicio telefónico.
 - Cabe mencionar que durante 2020 a consecuencia de la emergencia sanitaria por la COVID-19, como resultado del trabajo en casa de forma remota se ha reducido considerablemente el uso telefónico dentro de la Institución.
- 3) Continuar con el uso de valija para los envíos de mensajería general entre la Sede Xalapa y los Centros Foráneos (Pátzcuaro, Durango, Chihuahua, Estaciones de campo





Laboratorio del Desierto y Piedra Herrada en las Reservas de Mapimí y Michilía en Durango y la Estación CICOLMA en el estado de Veracruz), con el fin de integrar paquetes de información para un mismo destino, evitando de esta manera incurrir en gastos de mensajería innecesarios. Adicionalmente, con las compras concentradas que se realizan en la ciudad de Xalapa logramos obtener que la empresa proporcione al Instituto un precio preferencial.

- 4) Analizar y priorizar la necesidad de estudios e investigaciones y vigilancia.
- 5) Contratar servicios de impresión para temas sustantivos e indispensables, disminuyéndose significativamente el servicio de fotocopiado, al optimizar el uso de comunicaciones impresas, al fomentar la sustitución de copias por imágenes escaneadas y utilizar el correo electrónico para la difusión de información entre la comunidad del INECOL (circulares, oficios, avisos, formatos, entre otros), así como el intercambio y envío de información a las diferentes instancias con las que el personal del INECOL tiene comunicación oficial y el uso de la intranet institucional y de la Normateca Interna como medios de difusión.
- 6) Continuar con la transición al formato digital utilizando el programa Open Journal Systems (OJS) de las revistas institucionales.
- 7) Con el fin de no incrementar los gastos de movilidad del personal, así como los de congresos y convenciones y en atención al Decreto y Lineamientos de referencia, en el transcurso del ejercicio 2020 se llevaron a cabo 1365 Videoconferencias programadas y realizadas para los siguientes eventos: 46 videoconferencias en exámenes de grado; 1 videoconferencia en un examen de candidatura; 18 videoconferencias en exámenes de conocimiento de posgrado; 216 tutoriales por videoconferencia; 589 videoconferencias en reuniones de trabajo; 331 VCs para cursos, 71 entrevistas por videoconferencia, 61 videoconferencias en otros eventos (seminarios institucionales, coloquios, talleres, etc.), 32 pruebas de conexión. Adicionalmente, se mantuvieron activas 962 salas virtuales por videoconferencias fijas para Dirección General, Dirección de Administración, TICs, Contabilidad, OIC, Recursos Humanos y Secretaría Académica.

III. Impacto presupuestario de las medidas

Los resultados logrados durante el ejercicio fiscal 2020 fueron: generación de 402 publicaciones arbitradas con la participación de 126 investigadores incluyendo 16 Cátedras CONACYT; se mantuvieron vigentes 104 proyectos de investigación científica financiados con recursos externos que incluyeron 30 proyectos interinstitucionales relacionados





principalmente con las convocatorias de Ciencia Básica e Innovación y 52 proyectos correspondieron a transferencia del conocimiento; los Programas de Maestría en ciencias y el Doctorado se mantuvieron registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT (PNPC), con la categoría Competencia Internacional, se graduaron 38 estudiantes en tiempo de eficiencia terminal; se registró 1 solicitud de patente denominada “Método para la obtención de nanopartículas de cobre”, se llevaron a cabo 2,174 actividades institucionales de divulgación por personal científico y tecnológico, como son actividades culturales, boletines de prensa, evento Casa Abierta, conferencias, entrevistas, impresos y productos audiovisuales, participaciones en radio, participaciones en televisión, premios o distinciones, producciones de video, proyecciones de video, publicaciones en medios impresos, en páginas web y redes sociales, visitas guiadas, cursos, eventos y ruedas de prensa; y se captaron 42,349.3 miles de pesos de recursos propios.

Como resultado de las medidas de austeridad adoptadas por la entidad para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, se obtuvieron ahorros en partidas de gasto como 21101 materiales y útiles de oficina, 22104 productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, 31401 servicio telefónico convencional, 31501 servicio de telefonía celular, 32502 arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos, 33104 otras asesorías para la operación de programas, 33501 estudios e Investigaciones, 33604 impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades, 35201 mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración y 38301 congresos y convenciones, entre otras; los cuales fueron destinados a cubrir otras necesidades básicas institucionales a través de adecuaciones presupuestarias de transferencia compensada de recursos entre partidas.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros

Los mecanismos de control establecidos, así como los avances y acciones realizadas por el INECOL, coadyuvan a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La entidad continuará promoviendo de manera permanente la aplicación de medidas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público, apegándose al techo presupuestal aprobado por la SHCP y a la normatividad aplicable para el uso eficiente, eficaz, económico, transparente y honrado de los recursos.





V. Destino del ahorro obtenido

Los ahorros que en algunas partidas de gasto de presupuesto operativo se obtuvieron en el ejercicio fiscal 2020, fueron destinados a cubrir compromisos ineludibles indispensables para continuar con la operación normal de la Institución y cuyo incumplimiento representa la aplicación de sanciones que pondrían en riesgo el logro de los objetivos y metas a cargo del INECOL.

Mediante adecuación presupuestaria con folio 2020-38-91Q-390, se autorizó transferencia compensada de recursos por un monto de \$1,773.9 miles de pesos, con el fin de disponer de suficiencia presupuestal en la partida 39801 impuesto sobre nóminas. Dicho movimiento coadyuvó al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas a cargo de la entidad.

Además, se realizó reducción líquida por reintegro de recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas de los capítulos 1000 Servicios Personales con folios de adecuación 2020-38-90A-471 y 2020-38-91Q-524 por \$3,500.00 y \$748.4 miles de pesos respectivamente; y 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales con folio de adecuación 2020-38-91Q-525 por un monto de \$855.7 miles de pesos.

VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana

El INECOL continuará con estrategias para la optimización de los recursos, adoptando una postura austera, responsable y consiente, alineándose a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana y haciendo patente su compromiso por el uso eficiente de los recursos, coadyuvando a que éstos sean administrados con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Xalapa, Veracruz, a 03 de Mayo de 2021.

Atentamente

Lic. Rubey Baza Román
Director de Administración

